

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Criminología Aplicada e Investigación Policial
Universidad:	Universidad Católica de Ávila
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda seguir mejorando la estructura de profesorado de forma que se consiga:
 1. Consolidar progresivamente una plantilla de profesorado propia de UCAV e incrementar el número de doctores y profesores acreditados, para lograr una base académica suficiente para la titulación.

2. Evitar una excesiva atomización del encargo docente para evitar los problemas de coordinación y sobrecarga. Este segundo problema es, en gran medida, consecuencia del primero, pues la escasez de profesorado propio cualificado genera una necesidad excesiva de aportaciones de expertos externos con reducido encargo docente (aunque, obviamente, cierta presencia de expertos externos sea siempre enriquecedora en un título de esta naturaleza).
- Se recomienda seguir adelante y consolidar las medidas tomadas para resolver el problema de la baja tasa de graduación, relacionada fundamentalmente con los bajo índices de realización del TFM.
 - Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p><i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de competencias definido en el título mantiene su relevancia en el ámbito académico, científico y profesional. Existe una creciente demanda de formación e investigación en el ámbito de la criminología aplicada, a la que el título puede dar respuesta, teniendo en cuenta el amplio número de salidas profesionales que contempla. La colaboración con la Escuela Nacional de Policía de Ávila (ENP) es un importante valor añadido de la titulación. El carácter interdisciplinar y eminentemente práctico de la titulación es adecuado.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de plazas ofertado es de 50 y el número de matriculados nunca lo ha superado, rondando en los cursos evaluados la cifra de 20 estudiantes.</p> <p>Se aportan evidencias documentales que constatan que se respeta el marco normativo en el reconocimiento de créditos, siendo adecuados los perfiles profesionales y no superándose los 9 créditos de reconocimiento.</p> <p>La coordinación es particularmente importante en este caso porque las clases se imparten en la UCAV y en la Escuela Nacional de Policía. La Comisión de Coordinación del Máster, compuesta por el director del máster, el coordinador de contenidos y formación, el coordinador de la materia y de TFM y el coordinador de las materias prácticas, realiza esta tarea. Existe también una comisión de prácticas. A lo largo de los cursos se han establecido reuniones periódicas para hacer evaluaciones permanentes sobre la docencia impartida. La satisfacción de los estudiantes en este estándar es muy positiva. El hecho de que el título sea semipresencial ha facilitado la adaptación a las restricciones de movilidad impuestas a raíz de la situación sanitaria vivida el pasado curso.</p> <p>En la visita los estudiantes y egresados se manifiestan satisfechos por la coordinación docente. Los profesores también manifiestan que mantienen una coordinación entre ellos y en relación con la dirección del master.</p> <p>Los estudiantes indican que desconocen si alguno de ellos participa en la comisión académica del título.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD
<p>El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.</p>
<p>2.1. Información pública del Título</p> <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").</p> <p>2-La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.</p> <p>3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.</p>

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La información aportada es, en términos generales, completa y objetiva.

La creación del Centro de Formación e Investigación en Gestión de la Seguridad (CEFIGSE) en 2020 refuerza la difusión de la información relativa al título.

En la visita los estudiantes y egresados ponen de manifiesto la importante difusión que el título tiene por diferentes vías, lo que facilita la información sobre el título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El SGIC está implantado desde 2008 y permite evaluar y promover planes de mejora. El sistema permite recoger información vía encuestas, indicadores y buzón de quejas y sugerencias. El último informe anual de resultados es del 18/19. Se desconoce el porcentaje de respuesta de la encuesta de satisfacción presentada como evidencia, para poder valorar si se cuenta con datos fiables. En la página web se presentan indicadores de resultados académicos.

La estructura de las comisiones es sencilla y están representadas todas las partes interesadas. Las respuestas a las quejas formuladas en 18/19 y años anteriores ponen de manifiesto que se analizan los datos.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para evaluar la calidad docente del profesorado desde el año 2008 y actualmente el 100% del profesorado ha sido evaluado.

Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC realiza un análisis adecuado de los datos disponibles y toma de decisiones en consecuencia.

Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, sería recomendable añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

Durante la visita se constata que la elaboración de los planes de mejora se realiza de forma coordinada y conjunta entre la Comisión de Coordinación del Máster, que avanza las propuestas, y la Comisión de Calidad de la Universidad que las aprueba de forma definitiva.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

En el informe de renovación de la acreditación se realizaron los siguientes requerimientos y recomendaciones:

- Incrementar el profesorado propio de la UCAV, dado que son relativamente pocos en comparación con el profesorado externo a la Universidad.
- Aportar la información necesaria para poder verificar la idoneidad del reconocimiento de créditos por experiencia profesional.
- Revisar el elevado número de competencias específicas y reconsiderar su disminución.
- Establecer los medios necesarios para que los coordinadores académicos de la Universidad efectúen el oportuno seguimiento y canalicen la información procedente del coordinador de prácticas de la ENP
- Publicar los criterios de admisión al máster que serán de aplicación en el proceso de selección de estudiantes.
- Recabar datos de satisfacción del profesorado externo, que imparte la mayor parte del plan de estudios.

- Empezar acciones dirigidas a incrementar la participación de los colectivos de interés en las encuestas de satisfacción.
- Hacer pública la información relativa al título de manera más sistematizada y ordenada, para facilitar el análisis y la toma de decisiones de la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- Mejorar el funcionamiento del SIGC, estableciendo planes de mejora derivados del análisis de evidencias y realizando un seguimiento más sistemático que incremente la efectividad de los planes (las acciones de mejora se reiteran año tras año).
- Fomentar la realización del TFM en instituciones u organismos con los que la Universidad pueda tener acuerdos de colaboración educativa.
- Poner en marcha mecanismos que permitan incrementar la tasa de graduación del máster, situada en niveles inferiores a los previstos (80%), en gran medida debido al bajo porcentaje de aprobados de TFM en primera matrícula.

Algunas de ellas se señalan en el autoinforme que están en proceso (solicitud de modificación del número de competencias) y otras, a partir de la información adicional aportada, se confirma que se han atendido.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El número de profesores implicados en la titulación ha ido aumentando con el trascurso de los años. De los 14 profesores del curso 2014/15 se ha pasado a una cifra de 40 en el último curso 2019/20. Ello se debe al incremento del número de profesores de la UCAV y de expertos colaboradores externos, mecanismo utilizado para equilibrar la plantilla de profesorado entre profesores procedentes de la ENP y profesores de la UCAV. El equilibrio, no obstante, es relativo, pues el porcentaje de horas impartidas en el título por los profesores de la UCAV, si bien se ha incrementado a lo largo de los cursos, es de tan sólo un 28,2%. El resto corresponde a profesores de la ENP y profesores expertos colaboradores (categoría esta última que se ha incrementado, pasando a 9 profesores y con un porcentaje de horas en el título del 28,46% en el último curso). Durante la visita, se ha comprobado este alto porcentaje de profesorado procedente de la Escuela Nacional de Policía. En cualquier caso, esta fuerte presencia de profesorado de la ENP y expertos externos tiene cierta justificación en el perfil del título y la especialización de determinadas materias.

Dado el incremento global del número de profesorado, muchas asignaturas son impartidas por diversos profesores, encontrando asignaturas de 3 créditos que son impartidas por 2 o 3 profesores.

Se recomienda evitar una excesiva atomización del encargo docente para evitar los problemas de coordinación y sobrecarga típicos de estas situaciones.

Se recomienda iniciar acciones decididas para consolidar progresivamente una plantilla de profesorado propia de UCAV e incrementar el número de doctores y profesores acreditados. Es necesario asegurar una base académica suficiente a la titulación.

Se aportan evidencias de que existe un programa de actividades de formación para el personal docente. Los profesores se someten a la evaluación del programa DOCENTIA, con resultados aceptables.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					
Los recursos de apoyo son en general apropiados. Se cuenta con aulas adecuadas y con la biblioteca de la UCAV, así como con medios materiales y de apoyo informático suficientes. Los profesores disponen de despachos y salas de reuniones. El convenio con la ENP permite además el uso de las instalaciones de la Escuela así como el acceso de los alumnos a su biblioteca. El personal de administración y servicios es el de los servicios centrales de la Universidad Católica de Ávila y es adecuado.					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la Valoración:					
La metodología es adecuada. Los sistemas de evaluación se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación (examen 60% y trabajo obligatorio, 40%) y permiten una valoración correcta					

de los resultados de aprendizaje. La dimensión de los TFM es superior a lo que suele ser habitual en este tipo de trabajos (en ocasiones casi 200 páginas).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La evolución del número de alumnos de nuevo ingreso desde el curso 2016/17 ha sido positiva, pasando de 6 alumnos a un máximo 20. En todo caso, son cifras siempre muy inferiores a los 50 alumnos previstos en la memoria.

La tasa de graduación es sorprendentemente baja en varios cursos y muy inferior a la fijada en la memoria (80%), pues el porcentaje más elevado se alcanzó en el curso 2018/19 con un 37,5%, mientras que en el curso 2017/18 fue del 0%. Dada la información disponible sobre las notas en cada asignatura, podemos observar que hay un porcentaje muy alto de alumnos que no se presentan a ciertas asignaturas, en especial, a la defensa del TFM. En la visita se ha comprobado que el mayor tiempo requerido para la realización del TFM (que condiciona las tasas de graduación) está relacionado con el perfil de los alumnos, en su mayoría compatibilizando el master con su actividad profesional. Los responsables del master indican que han adoptado medidas de información y de apoyo a los alumnos para facilitar la realización del TFM, lo que ha hecho descender el porcentaje de alumnos no presentados al TFM desde máximos del 55,5% en el curso 2018/19 a la cifra del 20,69% en el curso 2019/2020.

La tasa de abandono, si bien ha estado siempre por encima de la prevista en la memoria (10%), ha tenido una clara evolución descendente (del 36,8% al 16,6% entre los cursos 2016/17 y los cursos 2018/19, para llegar a la significativa cifra del 0% del curso 2019/2020).

La tasa de rendimiento ronda el 80%, a excepción del curso 19/20, en el cual asciende por encima del 90%. La tasa de eficiencia ha mostrado valores próximos o superiores a lo previstos en la memoria. Esto sitúa claramente el problema en el bajo porcentaje de estudiantes que se presentan y superan el TFM.

Se recomienda consolidar las medidas tomadas para resolver el problema de la baja tasa de graduación, relacionada fundamentalmente con los bajos índices de realización del TFM.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Conviene tener en cuenta que la mayor parte de los alumnos que cursan el máster ya estaban trabajando en un ámbito relacionado directa o indirectamente con la criminología. Con todo, se aportan evidencias en materia de inserción laboral que acreditan que en los dos últimos cursos el 100% de los egresados empleados lo estaba en empleos relacionados con la titulación, y que la tasa de empleo ha oscilado entre 88% y el 84,62%. Los resultados se obtienen de una encuesta con una tasa de respuesta del 100%.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Una de las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación era la de incrementar la participación de los diversos colectivos en las encuestas. Las evidencias aportadas reflejan avances significativos en el tema. Se aportan evidencias de encuestas de satisfacción de los egresados, del PAS (si bien en relación a los másteres en general y de los cursos 2016/17 y 2018/19), del PDI (dos) y de los alumnos (tanto respecto del programa formativo como de la evaluación docente (notas medias por asignaturas). La tasa de respuesta del PDI ha aumentado notablemente (del 56,52% al 85,71%), así como la de estudiantes (desde el 13,64% al 78,13%)

La satisfacción de todos los grupos es en general buena. El profesorado muestra en general un elevado nivel de satisfacción con el título (4,03 y 4,33 sobre 5). La satisfacción del alumnado con el programa formativo ha sido siempre buena (en torno al 4), destacando como aspecto menos puntuado en todos los cursos el relativo a la información recibida sobre la elaboración del TFM. La

evaluación de la actividad docente es muy alta, con puntuación por encima del 4.5 sobre 5. La opinión del PAS es ligeramente peor, con notas que se acercan más al 3.5 sobre 5.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

A pesar de que la universidad ofrece la posibilidad de cursar parte del plan de estudios en otra universidad, no se documenta el caso de ningún alumno interesado en ello. Esto podría ser explicado por la naturaleza del máster.

Tampoco se documenta el caso de ningún profesor que haya aprovechado las posibilidades de movilidad que la universidad ofrece. Están disponibles en el gestor documental los convenios que se han firmado en los últimos años, los cuales buscan establecer relaciones con universidades principalmente en Sudamérica y promueven la realización de proyectos de investigación conjuntos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Además de las acciones de mejora ya realizadas o en proceso de implantación como consecuencia de los requerimientos derivados del informe de renovación de la acreditación, se incorporan cinco nuevas acciones de mejoras. Las nuevas acciones tiene previsto un calendario de implantación que se inicia en el curso 2021/22, todas recogen los responsables de su implantación, los criterios a los que afectan y los indicadores de consecución. Las nuevas acciones de mejora que se proponen están relacionadas con las debilidades detectadas y resultan adecuadas.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones